

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 404

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - Proyecto de
Resolución solicitando al P.E.P informe a la Cámara con
relación a la Ley Provincial Nº 365.

Entró en la Sesión

21/08/1997

Girado a la Comisión

aprob. s/t - Resolución Nº 220/97

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

FUNDAMENTOS

Los fundamentos del presente Proyecto de RESOLUCION serán vertidos en Cámara.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

404/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

me a través del Sr. Juan S. Pérez Aguilaf a esta Comisión, con

Art.1º.- Solicitar al P.E.P. informe ~~relacionados con~~ ^{relacionados con} la Ley Provincial N° 365, ~~conforme a~~ los siguientes puntos:

- 1- ~~Si~~ Si se han cumplimentado los incisos c) y d) de la Cláusula Décimo Cuarta del Convenio N° 2556;
- 2- ~~Informe las~~ gestiones realizadas con el Poder Ejecutivo Nacional a los efectos de cumplimentarse el párrafo segundo, de la Cláusula Décimo Cuarta, por el cual el Estado Nacional obliga a entregar la suma resultante del mencionado Convenio en el plazo de treinta (30) días hábiles.

Art.2º.- ^AREGÍSTRESE, ^CCOMUNÍQUESE y ^AARCHÍVESE.

[Signature]
Dr. RUBEN DARIO SCIOTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
BLOQUE JUSTICIALISTA

[Signature]
JUAN S. PEREZ AGUILAF
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

[Signature]
ABRAHAM O. VAZQUEZ
Vicepresidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

[Signature]